



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226730194171
Fecha: 06-04-2022



Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

673

Señora
YAZMID AYALA RODRIGUEZ
Carrera 3 No. 6B-04
Ciudad

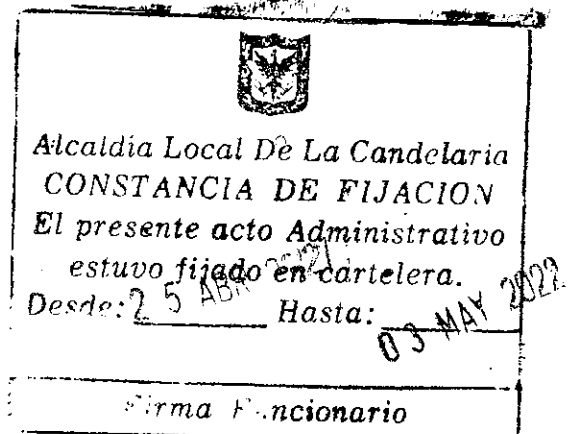
Asunto: Citación para Notificación personal de la Resolución 013 del 22 de febrero de 2022
Actuación Administrativa No.017 de 2011 / SIACTUA 13
Dirección de los hechos: Carrera 3 No. 6B-04

Respetada señora Ayala, cordial saludo.

Sírvase comparecer ante este despacho Área Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía Local de La Candelaria, ubicada en la Carrera 5 No. 12C-40, horario hábil de 7:30 A.M. A 1:00 P.M. y de 2:00 P.m. a 4:30 P.M. Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido del presente, con el fin de notificarse personalmente el contenido de la Resolución No. 013 del 22 de febrero de 2022, caso contrario se procederá a la notificación por edicto de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo. (Decreto 01 de 1984).

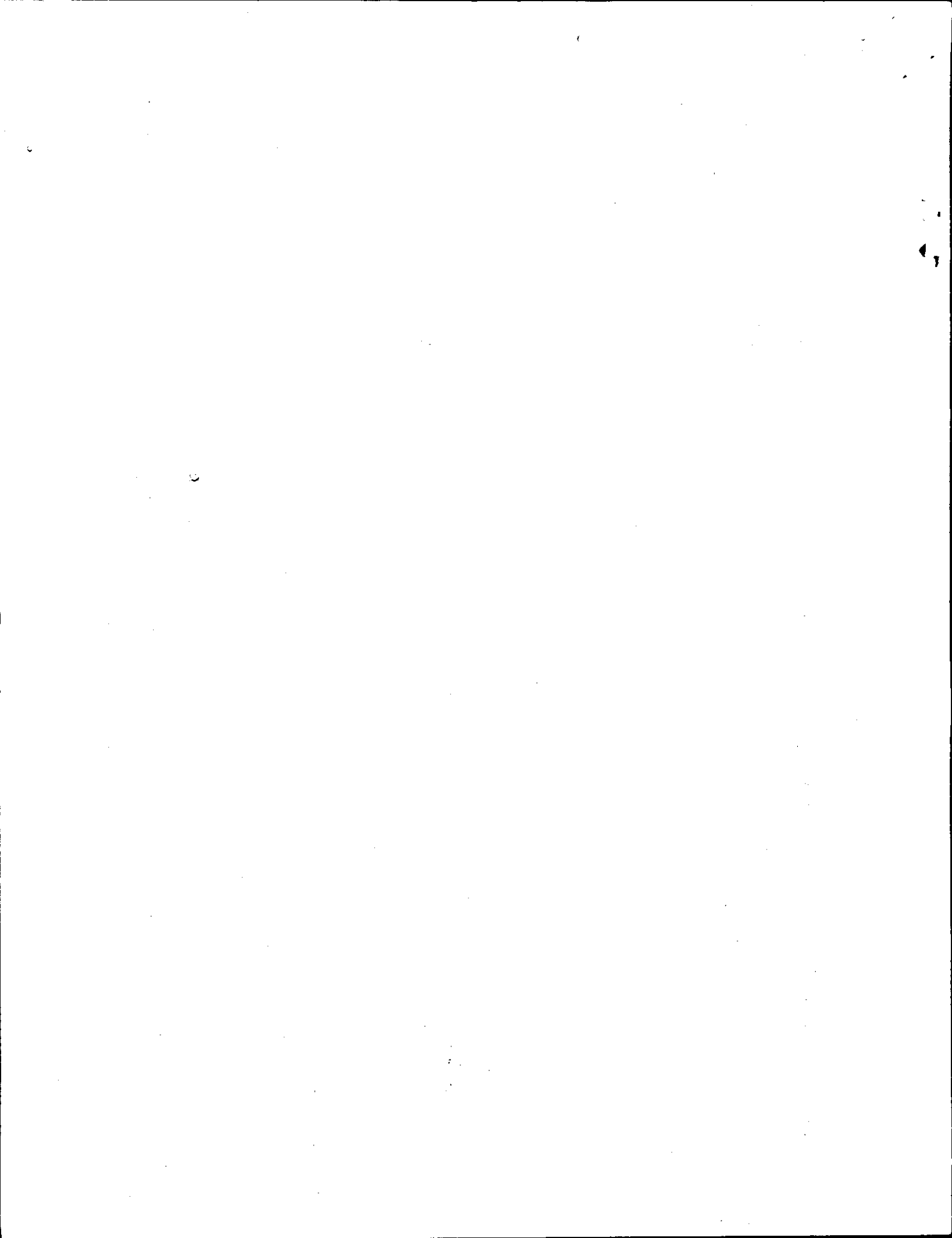
Cordialmente,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co



Elaboro: Andrés Fernando Rivera Solina / Abogada de apoyo-AGJP
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho







SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226730194171

Fecha: 06-04-2022



Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

673

Señora
YAZMID AYALA RODRIGUEZ
Carrera 3 No. 6B-04
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación personal de la Resolución 013 del 22 de febrero de 2022
Actuación Administrativa No.017 de 2011 / SIACTUA 13
Dirección de los hechos: Carrera 3 No. 6B-04

Respetada señora Ayala, cordial saludo.

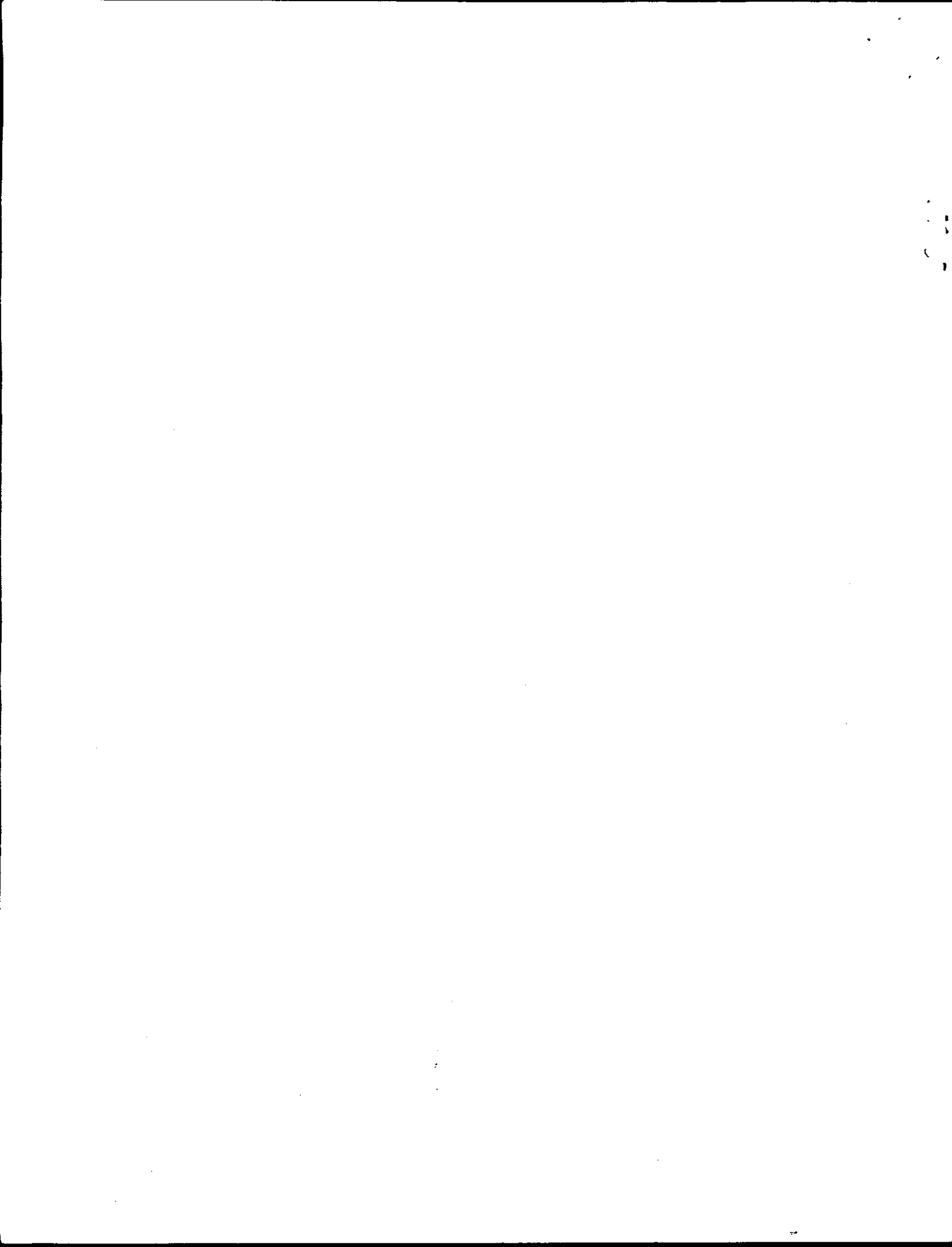
Sírvase comparecer ante este despacho Área Gestión Policiva Jurídica de la Alcaldía Local de La Candelaria, ubicada en la Carrera 5 No. 12C-40, horario hábil de 7:30 A.M. A 1:00 P.M. y de 2:00 P.m. a 4:30 P.M. Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibido del presente, con el fin de notificarse personalmente el contenido de la Resolución No. 013 del 22 de febrero de 2022, caso contrario se procederá a la notificación por edicto de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo. (Decreto 01 de 1984).

Cordialmente,

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Andrés Fernando Rivera Solina / Abogada de apoyo-AGJP
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho







Fecha: 20/04/2022.

Yo MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.770 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TORRENTINO - SURESTE	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	X Es un lata funciona una antena,		
5. Fallecido	NO CONSEGUA A LA SEÑORA, SE DEJA NOTIFICACION		
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	20/04/2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). 25 ABR 2022 se fija la presente constancia de fijación. Hoy, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 03 MAY 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



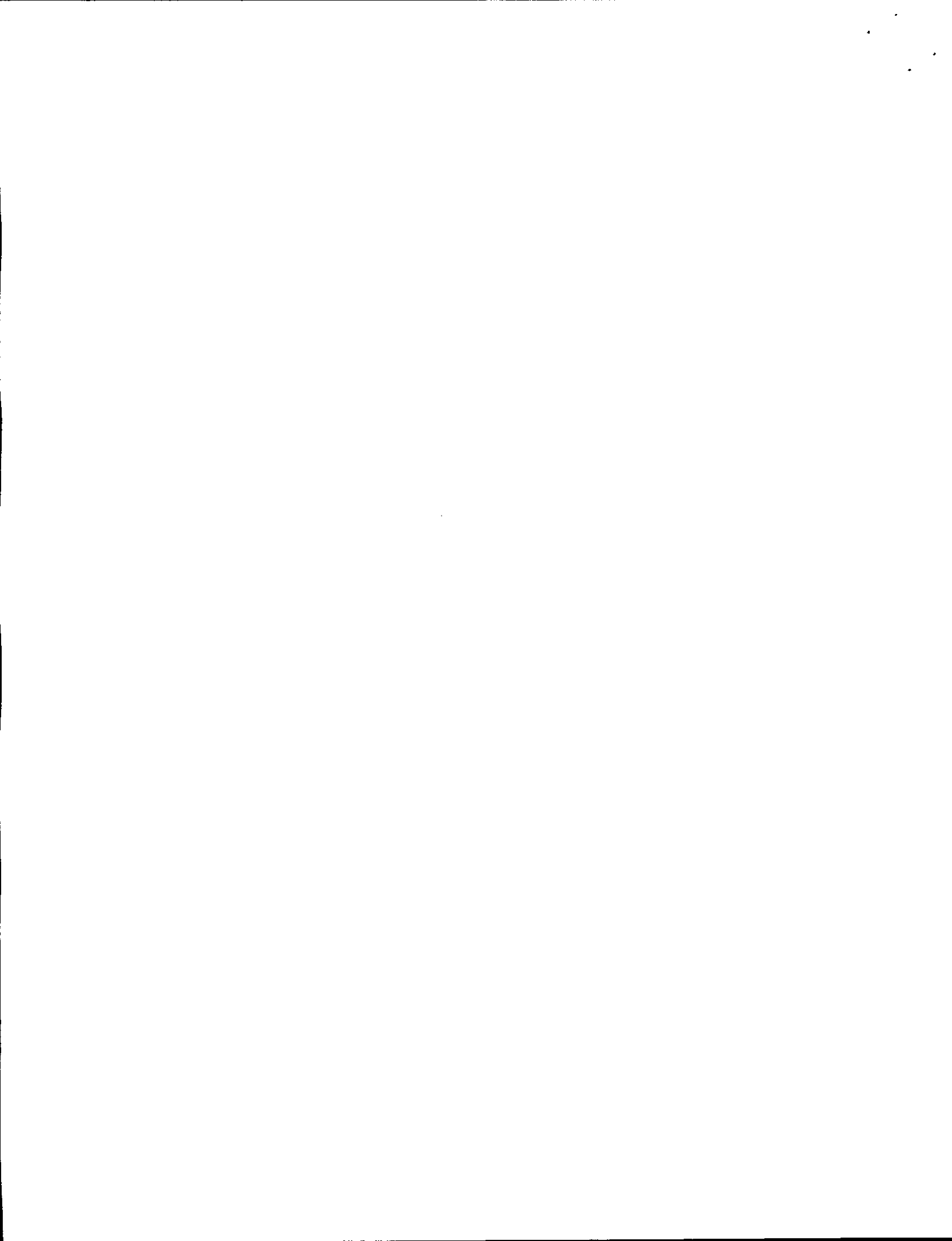




Tú

hoy a la(s) 1:34 p. m.

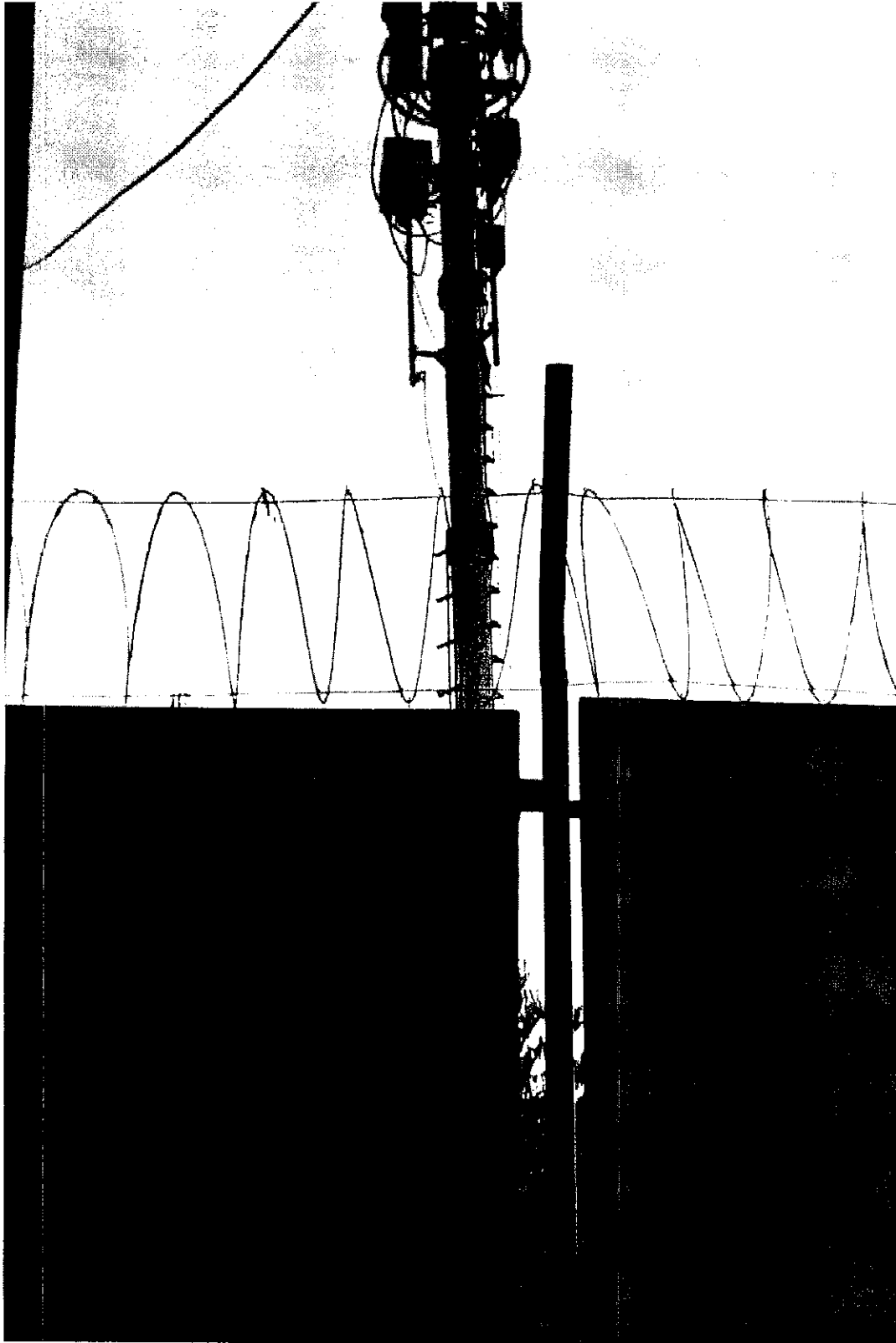


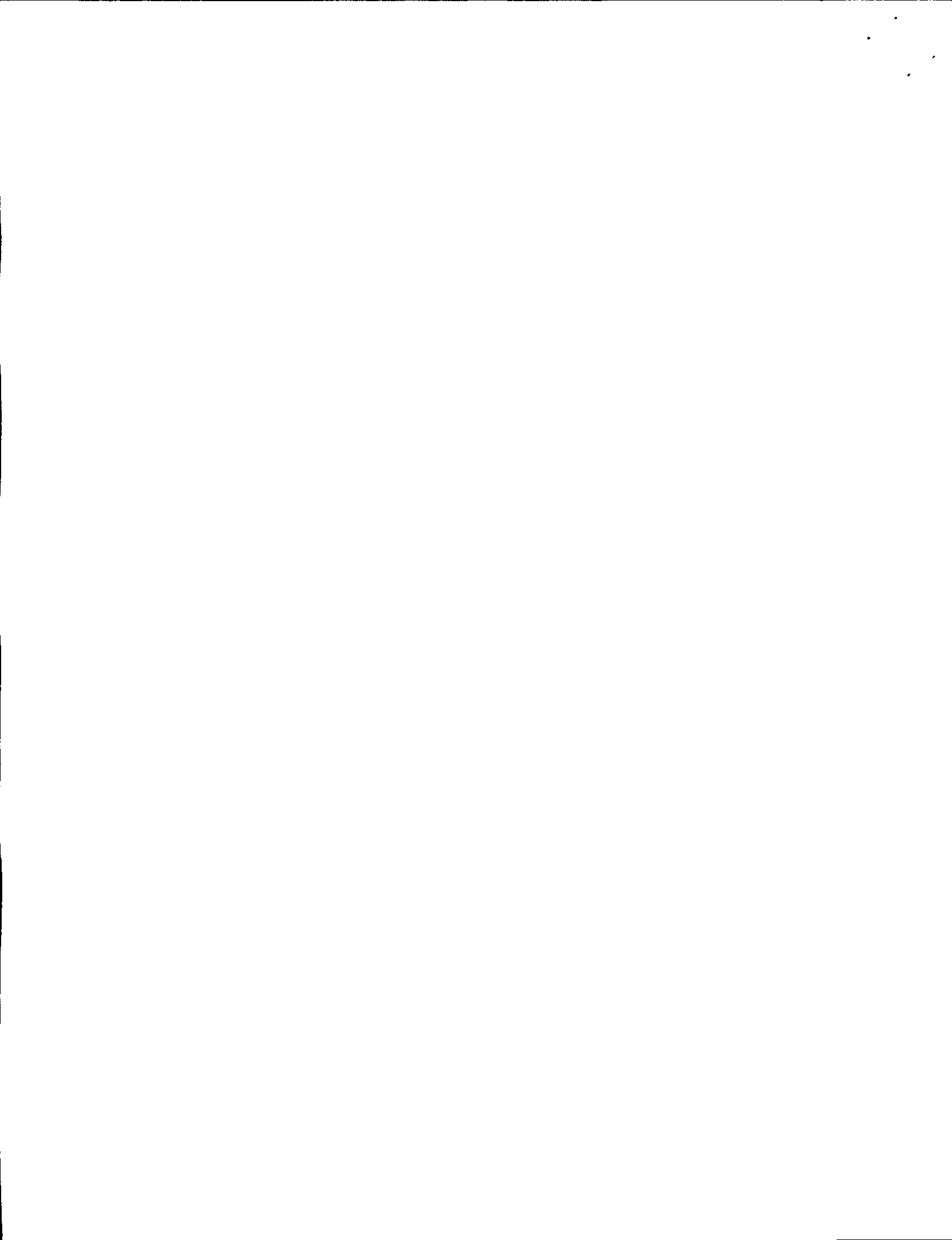




Tú

hoy a la(s) 1:34 p. m.







Tú

hoy a la(s) 1:34 p. m.

